



REGISTRO NACIONAL
DE LAS PERSONAS NATURALES

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con dos minutos del día veintisiete de febrero de dos mil veinte

Por este medio, la Unidad de Acceso a la Información Pública declara la inexistencia de los anexos de la Resolución Motivada número 77/UAIP-2019, de la Solicitud de información con referencia 057-RNPN-2019, puesto que dicha resolución es de orientación al solicitante.



Fátima Romero Escobar
Licda. Fátima Rutilia Romero Escobar
Oficial de Información